

DIARIO BALEAR

del lunes 28 de Junio de 1824.

S. Leon P.—Vigilia con abstinencia de carne.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado la siguiente Real orden.

El Director general de artillería ha hecho presente al Rey nuestro Señor la solicitud de varios individuos de los cuadros de las secciones del cuerpo de su mando, de que se les borren de sus filiaciones las notas de prófugos, que les han sido puestas por haber abandonado las tropas revolucionarias, pasando á unirse á las que defendían la causa del Altar y el Tróno; y S. M., conformándose con lo que acerca del particular le ha espuesto el Consejo supremo de la Guerra, se ha servido mandar: que á todo soldado que habiéndose separado de las filas de los revolucionarios pasó á incorporarse en las banderas Realistas, se le borre la nota de prófugo y desertor puesta por aquellos en su filiacion, siempre que acredite que lo verificó con el objeto de defender los derechos del Soberano legítimo, y no por temor del cargo de ningun delito cometido antes de su separacion; debiendo preceder á esta medida por parte de los gefes de los cuerpos la mas esquisita averiguacion del motivo ó causa que estimuló al interesado á la fuga que produjo la nota de que se trata. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 29 de mayo de 1824.

Real orden circular del mismo Ministerio.

El Capitan general de Castilla la Nueva ha dirigido al Rey nuestro Señor una representacion del Coronel del regimiento caballería cazadores de la Reina Ma-

ría Amalia, en solicitud de que los oficiales retirados, que llamados por las juntas de gobierno, ó inpelidos de su deber salieron á la defensa de los sagrados derechos de S. M. cuando no habia esperanzas de que el ejército ausiliar entrase en España, no sean comprendidos en la Real orden de 7 de Abril prócsimo pasado para que los oficiales retirados que se hallen agregados á los cuerpos del ejército sin Real autorizacion dejen de estarlo; y enterado S. M. se ha servido declarar, que la citada soberana resolucion de 7 de Abril no comprende á los retirados que tomaron las armas en los ejércitos y divisiones Realistas, sino á los que despues de la libertad de S. M., en 1.º de Octubre último, hayan sido agregados á los regimientos. Madrid 3 de Mayo de 1824.

Por el Ministerio de Hacienda se han comunicado á la Direccion de Rentas los dos Reales órdenes siguientes, con fechas 29 de mayo y 3 de junio.

El Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con esta fecha lo que sigue: Enterado el Rey nuestro Señor de la esposicion dirigida por el intendente de Valencia, con fecha 22 de abril último, consultando si los individuos que desennpeñan destinos interinamente, y no eran enpleados en marzo de 1820, debian ó no purificarse, mediante lo mucho que interesaba á los gefes de Real Hacienda la averiguacion de su conducta política, por si llegaba el caso de tener que ponerlos al arreglar las oficinas del mismo ramo; se ha servido S. M. resolver que los referidos individuos no estan su-

jetos á purificacion; y que para conseguir el acierto en las propuestas, pueden valerse los espresados gefes de los informes de personas adictas á la justa causa, observacion de la conducta de cada uno de dichos enpleados, y de otros medios que deben estar tambien á sus alcances. Lo que traslado á VV. SS. de Real orden para su inteligencia.

El Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice en 31 de mayo último lo siguiente: Escmo. Sr.: con esta fecha digo al presidente de la Real junta de purificaciones de Zamora lo que sigue: He dado cuenta á S. M. de la esposicion que V. S. dirigió en 11 de noviembre último por el Ministerio de hacienda, dando parte de haber separado de sus destinos á los que habian sido impurificados en primera instancia; y enterado de todo el Rey nuestro Señor, se ha servido resolver, que no proceda V. S. á deponer á los enpleados hasta que recaiga la segunda declaracion, ó quede subsistente la primera. Lo que traslado á VV. SS. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes.

Copia traducida de la nota pasada en 4 del corriente por Sir William A' Court, Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, al Sr. Conde de Ofalia, primer secretario de Estado y del Despacho.

En conformidad con los deseos manifestados por S. E. el conde de Ofalia al infrascrito Ministro plenipotenciario de Inglaterra, tiene este el honor de repetirle por escrito lo mismo que verbalmente le aseguró ayer; á saber, que cuando hace algunos meses llegó á Inglaterra el general Itúrbide tuvo el infrascrito la autorizacion correspondiente para asegurar al conde de Ofalia que el Gobierno de Inglaterra no habia entrado con aquel individuo en contestacion alguna; y así se lo aseguró.

Ahora que el general Itúrbide ha salido de Inglaterra, el infrascrito tiene la orden de repetir lo mismo añadiendo que durante su residencia en los dominios británicos su Gobierno tampoco ha tenido comunicaciones con él de ninguna especie.

El infrascrito se vale de esta ocasion para renovar á S. E. la seguridad de su

mas alta consideracion. =Firmado= William A' Court.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BAVIERA.

Augsburgo 24 de mayo.

El *Observador austriaco* del 18 de este mes presentaba al Gobierno griego puesto en una gran perplejidad por el motivo de haberse negado el hijo del general Colocotroni á abrirle las puertas de Nápoles de Romania. Sabemos por la via de Trieste que se habia recibido de Corfú con fecha del 7 de mayo la noticia auténtica de la reunion de las principales autoridades griegas. El mismo Colocotroni ha instalado el senado en la plaza importante que estaba á su mando.

SUIZA.

Berna 1.º de Mayo.

Nuestra chancillería ha estado muy ocupada con la carta circular, en la que el canton director toma parte con los demas cantones sobre lo que debe proponerse á la Dieta. Se habla de 50 á 55 proposiciones; y cada dia llegan á los cantones nuevos proyectos. A pesar de esto parece que la Dieta durará menos que las anteriores. Mr. Aufder Maner ha sido nonbrado Landaman de Schwitz.

El 26 de Abril hubo en Viena una conferencia entre los cinco cantones de Berna, Friburgo, Argua, Soleure y Vaud, donde se trató de las medidas que habian de tomarse con respecto al concordato de retorsion con la Francia, el cual parece llega ya al último momento de su existencia.

El discurso que el marques de Monsher, ministro de Francia en Suiza, pronunció en la Cámara de los Diputados á favor de los suizos en 10 de agosto, ha producido aqui la mas agradable sensacion: se ha traducido inmediatamente al alemán, é insertado en los diferentes periódicos que se imprimen en este último idioma.

Londres 27 de mayo.

Fondos públicos. Dia feriado para la bolsa y para el banco. En los cambios particulares los consolidados estuvieron á $96\frac{1}{2}$.

=Estamos sin noticia alguna de Lisboa.

Un correo de Paris anuncia que el Rey de Portugal se ha retirado á bordo del navío *Windsor-Castle*; pero podemos asegurar *positivamente* que hasta ahora no ha llegado al ministerio de Negocios estrangeros ningun aviso de esta naturaleza.

=La catástrofe del desgraciado Harris es en el dia el objeto de todas las conversaciones. Estaba ya del todo muerto cuando le sacaron de la navecilla de su globo: por lo que hace á la jóven Miss Stocks han declarado los facultativos que no tenia ninguna fractura, y que esperaban salvarla. Cualquiera que fuese el valor de que estaba dotada esta jóven, confiesa ella misma que perdió enteramente el conocimiento desde el punto que Harris exclamó: ¡gran Dios! el globo se vuelca..... ¡somos perdidos!

Tan funesto suceso no inspira ningun temor á un amigo del desventurado aeronauta, llamado Graham; el cual anuncia para la próxima semana una grande ascension en beneficio de la jóven viuda del infeliz Harris.

Idem 28.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados $95\frac{1}{2}$. = Obligaciones de España $20\frac{1}{2}$.

=Enpréstito frances $17\frac{1}{2}$.

Mañana, segun se anuncia, se cerrará la bolsa con motivo del aniversario de la restauracion de Carlos II.

=El Key llegó ayer de Windsor á su palacio de Carlton: se ha celebrado un Consejo de Gabinete que ha durado dos horas.

=La joven compañera de viage del desgraciado Harris vive aun, mas no está fuera de peligro. En sus frecuentes accesos de delirio se creia hallarse en el globo, y que se precipitaba de lo alto de los aires.

=Nuestros periódicos todavia no se esplican mas respecto de Lisboa que lo que han traducido de la *Estrella*.

Paris 6 de Mayo.

Cámara de los Pares. = *Boletin del 6 de Mayo.*

La de los Pares empezó á discutir la ley de la septenalidad en la sesion del 5.

La de los Comunes en la sesion del 6 trató de la ley de las pensiones militares, contra la que solo hubo cuatro votos, y en su consecuencia se aprobaron los artículos siguientes.

1º Se aprueba la inscripcion en el tesoro Real de las pensiones militares liquidadas hasta 1º de Marzo de 1824, que asciende á la suma de 420,590 francos.

2º Se autoriza al Ministro de Hacienda para inscribir en el tesoro, á gozar desde 1º de enero de 1825, las pensiones militares liquidadas hasta 15 de marzo de 1824, ademas de los créditos anuales de inscripcion, que reunidos ascienden á 619,751 fr.

3º Se abre para 1825 un enpréstito extraordinario de 1.500,000 fr. para la inscripcion de las pensiones militares que se hayan de liquidar en 1824 y 25 ademas de los ya ecsistentes.

Bolsa de 7 de Mayo. Primer curso, la renta se abrió al contado á 103 80. = El fin de mes á 104 40. = Los ducados 95½. = Los pesos á 15.

=Escriben de Lisboa que está decretada para el Brasil una expedicion de 99 hombres, que mandará en gefe Juan Carlos Saldaña.

ESPAÑA.

Madrid 16 de Junio.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin la menor novedad en su importante salud.

Atendiendo S. M. á los méritos y servicios de D. Domingo María Barrafon, Intendente que fue por la Regencia del Reino del ejército Real de Cataluña, se ha dignado confirmarle los honores de tal Intendente de ejército, y nonbrarle al mismo tiempo Intendente efectivo de la provincia de Aragon.

Vencida la revolucion en todo el ámbito de la Península, y estermiinada hasta

en su última guarida por el brazo poderoso de un Nieto de S. Luis y la cooperación de la mayoría de españoles fieles y decididos; restituido el MONARCA al amor de sus pueblos, y sentado otra vez en el trono de S. Fernando, ha recobrado la España el reposo que le había usurpado la funesta rebelion de un corto número de vasallos desleales y perjuros, y la ambiciosa arrogancia de un gobierno democrático, no menos odiado que corrompido. Pero esto no basta, ni el triunfo será completo, mientras no se acabe de destruir el mal. La anarquía incesorable no ha producido menos desolaciones en la otra parte de los mares: las fértiles y dilatadas provincias de la América se hallan todavía agitadas del furor de los partidos: los hijos de aquella rica parte de nuestra monarquía, donde la naturaleza ostenta grandiosamente y con tanta variedad sus prodigios, estan luchando contra la revolucion, y reclaman con justicia los auxilios de la madre patria. Ellos son nuestros hermanos, y desean unirse estrechamente con nosotros: es preciso cooperar á sus esfuerzos para restañar la sangre que tan cruelmente les hacen verter las heridas de la discordia; y lo es tambien tenderles una mano protectora para sacarlos del estado violento á que los ha reducido una faccion de aventureros sin fe y sin mision alguna; pues que la soñada felicidad que estos les prometieron fue de muy poca duracion, y semejante á un rayo que brilla y desaparece al momento, dejando solo las reliquias de sus estragos.

Si la España con mengua suya ha tenido hijos perjuros que por efecto de su cobardía prefirieron anegarla en llanto é ignominia antes que ser fieles á su Rey, tambien hay descendientes de los Corteses y Pizarros que, emulando la gloria de los Lasernas y Valdeses, quisieran dividir con ellos los peligros de la guerra para restablecer la paz y el sosiego en ambos mundos, y restituir á esta Nacion generosa su antiguo orden y esplendor. La grande obra de la restauracion no se consolidará jamas mientras no se limpie la tierra de este genio perturbador, mientras no se estingan enteramente todos los semilleros revolucionarios: para ello se necesitan hombres fie-

les y decididos por su Rey, por la humanidad atrozmente oprimida, y por la tranquilidad de los pueblos fatigados largo tiempo del peso de una guerra desoladora. El camino del honor está abierto para todos; mas al templo de la gloria no se llega sino con grandes virtudes, y despues de muchas penalidades y fatigas.

Movidos de estos mismos sentimientos varios oficiales del ejército, acaban de solicitar se les permita pasar á la América en la primera expedicion que salga, para emplear sus armas en defensa del Rey nuestro Señor mientras ecsista un rebelde en el ángulo mas remoto de sus dominios. Con este motivo no podemos menos de anunciar al público los nombres de los siguientes individuos, todos del regimiento *Lanceros Carabineros del SOBERANO*, entre otros que sabemos abundan tambien en los mismos deseos.

D. Gaspar Mairal, comandante de escuadron; D. Santiago Gil, capitán; D. Angel Sabeche, teniente; D. Matías Calvo, idem; D. Elías Montoya, alférez, D. Francisco Frias, id., D. Atanasio Montoya, idem; D. Pascual Mena, sargento primero graduado.

La noble decision de estos militares y su entusiasmo por la legitimidad son dignos del mayor elogio, pues no contentos con haberse cubierto de gloria en nuestros campos, arrostrando todo género de padecimientos en una lucha casi temeraria, desean ahora coger nuevos laureles en las regiones mas distantes de la Monarquía, ó donde quiera que lo ecsija el honor de las armas españolas, sin aspirar á mas premio que servir al Rey y á la patria, y hacer que en todas partes resplandezca la causa de la razon y de la justicia.

=====
Palma 27 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.
Parada y sargento de hospital Milicia Provincial, Hornabeque Artillería.—Socios.

=====
Hoy sale balija para Barcelona y el 30 para Mahon.

CON SUPERIOR PERMISO.
INPRENTA DE FELIPE GUASP.